

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/022/2016

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

29 ENE 2015
 FOLIO: _____ HORA: _____
 DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 29 de Enero de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 TIERRA Y LIBERTAD
 02 FEB 2016
 2016
RECIBIDA

ACUSE

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESENTE

En atención a su oficio número SH/0093-10/2016, recibido con fecha veintinueve de enero del año en curso y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE LOS FONDOS FEDERALES PARTICIPABLES, ASÍ COMO LOS MONTOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES ESTATALES, QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

*Recabi original
 29 de enero 2016
 Guillermo Beltrán
 Cortés Havel*

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
 José Francisco Trauwitz Echejuren.- Director General de la CEMER.- Mismo fin.
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Expediente Minutario
 EBO/vov*

02 FEB 2016
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO HORA: 12:26

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 29 ENE 2015
 FOLIO: _____ HORA: 9:24
 DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290

TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

<http://tramites.morelos.gob.mx>



VISIÓN MORELOS